

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

810 *SANTANDER US DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

Emisión de Obligaciones Series 13 y 14 enero 2010.

Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, Madrid 28660, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o senior con la garantía de Banco Santander, S.A. y con un capital social de ciento veinte mil euros, dividido en mil doscientas acciones nominativas, de cien euros de valor nominal cada una, hace pública, mediante el presente anuncio, las emisiones de obligaciones series 13 y 14 por importe nominal para la serie 13 de quinientos millones (500.000.000) de dólares estadounidenses y para la serie 14 de mil millones (1.000.000.000) de dólares estadounidenses, que corresponden a un total de cinco mil (5.000) obligaciones para la serie 13 y de diez mil (10.000) obligaciones para la serie 14, de cien mil (100.000) dólares estadounidenses de valor nominal cada una, representadas por títulos nominativos. Las presentes emisiones de obligaciones se realizan en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de Santander US Debt, Sociedad Anónima Unipersonal, de fecha 12 de enero de 2010, y por el del Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión para las dos series: 100%.

Período de suscripción para las dos series: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Registro Mercantil" y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso para las dos series: 19 de enero de 2010

Intereses: (i) Las Obligaciones de las Serie 13 devengarán intereses al tipo de interés fijo del 2,485% anual desde la fecha de desembolso (incluida), pagaderos semestralmente, los días 18 de enero y 18 de julio de cada año, iniciándose el 18 de julio de 2010 y hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, o en su caso, la fecha de amortización anticipada, de las Obligaciones de la Serie 13.

(ii) Las Obligaciones de las Serie 14 devengarán intereses al tipo de interés fijo del 3,724% anual desde la fecha de desembolso (incluida), pagaderos semestralmente, los días 20 de enero y 20 de julio de cada año, iniciándose el 20 de julio de 2010 y hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, o en su caso, la fecha de amortización anticipada, de las Obligaciones de la Serie 14.

Amortización: Las Obligaciones de la Serie 13 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 18 de enero de 2013 y las Obligaciones de la Serie 14 se amortizarán totalmente por su valor nominal el día 20 de enero de 2015.

Cotización: Se solicitará la admisión de las emisiones en la lista oficial del United Kingdom Listing Authority y su cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: las presentes emisiones de Obligaciones están garantizadas por Banco Santander, Sociedad Anónima.

Entidades aseguradoras y colocadoras: J.P. Morgan Securities Inc. Y Morgan Stanley & Co. Incorporated.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas para cada una de las series. El Comisario provisional de los respectivos Sindicatos es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 14 de enero de 2010.- José Antonio Soler Ramos-Presidente.

ID: A100002458-1